



FIRMADO POR

El Alcalde
EDUARDO ORTIZ GARCÍA
18/02/2022



CAMPOO DE YUSO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el escrito con Número de Registro de Entrada 195, de fecha 17 de febrero de 2022, por el que la cuarta parte del número legal de miembros de la Corporación solicitan la celebración de un Pleno Extraordinario para la consideración de la moción presentada por el Grupo Municipal Popular relativa al desmantelamiento sanitario de la Comarca Campurriana.

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1.c de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y demás preceptos concordantes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.2 b) LRBRL, por la presente vengo a convocar la **SESIÓN EXTRAORDINARIA** del Pleno de esta Corporación, que tendrá lugar el próximo día **03 DE MARZO DE 2022**, a las **12:30 HORAS**, con arreglo al Orden del Día que se expresa, debiendo, en caso de no poder asistir, comunicarlo a esta Presidencia con antelación suficiente. De no concurrir el quórum a que se refiere el artículo 90. 1 y 2 del citado precepto legal, se entenderá convocada, esta sesión, a la misma hora, dos días después.

Orden del Día.

1. Aprobación del Acta de la sesión anterior de fecha 18 de enero de 2022.
2. Moción presentada por el Grupo Municipal Popular relativo a al desmantelamiento sanitario de la Comarca Campurriana.
3. Moción presentada por el Grupo Municipal PRC en defensa del sector ganadero.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. Eduardo Ortiz García, en La Costana, Campoo de Yuso, a la fecha de la firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

